

Sobre subsistencias

Importante proposición de Ley del Senador tradicionalista D. Dalmacio Iglesias

AL SENADO

Las modernas direcciones de la economía social imponen una rectificación del sistema de política económica seguido hasta el presente por los legisladores españoles.

En lo antiguo dirigieron todos sus esfuerzos a proteger y fomentar la propiedad y los intereses de los propietarios; posteriormente, desde las doctrinas del mercantilismo, y en especial desde las Smithianas, se favoreció a la industria y al comercio, dejando a industriales y a comerciantes una excesiva libertad, los males de la cual se pretendió que los curaría la libertad misma, merced al juego de la concurrencia y competencia y de la oferta y la demanda.

Más por haber ido la libertad más allá del límite económico, se han producido fenómenos contrarios a los que se esperaban. La excesiva abundancia de intermediarios con relación al número de consumidores, ha hecho que no pudiendo vivir todos aquellos con la natural y moderada ganancia que la moral y los intereses de los consumidores aconsejan, se hayan puesto de acuerdo para establecer unos precios en los artículos de primera necesidad (que para ser tales vienen los consumidores obligados a comprarlos), que les permiten vivir a todos, y por cierto con un desahogo desproporcionado muchas veces a los capitales y al trabajo empleado. No es extraño encontrar productos de primera necesidad que cuestan al consumidor en el comercio el 150 y el 200 por 100 más caros que en sus fuentes de origen, estando éstas a una distancia y en unas condiciones que no justifican, dados los precios del transporte y los gastos de empresa, semejante elevación.

Esta unión de los comerciantes de artículos de primera necesidad hace que sea imposible toda competencia, y que aún la misma cooperación de consumo sea ineficaz como remedio, pues aquéllos, o ponen el veto al productor para que venda a quien intente realizar la competencia, o la hacen ellos en tal forma, que arruinan a éste, hasta que logran quedar dueños absolutos del mercado.

No es ciertamente toda la culpa del comerciante al por menor, sino que la tienen también, y acaso mayor, almacenistas y acaparadores, que producen carestías artificiales, recurriendo a medios a todas luces reprobables.

Con todo ello, los consumidores resultan perjudicados, y el coste de la vida se eleva en proporciones tales que son intolerables aún para las clases que antes se consideraban como medianamente acomodadas, viéndose obligados los obreros a exigir jornales cada vez más crecidos, con la engañosa ilusión de encontrar en esa elevación del salario un remedio para sus males; ilusión engañosa, porque esa elevación del salario, en virtud de la difusión, se traduce en una mayor elevación del precio de los productos que el mismo obrero consume, elevación de precios mucho mayor de lo que la elevación del salario representa, porque la representada por éste viene agravada con el interés del mayor capital de empresa preciso, y por el egoísmo humano, que aprovecha la ocasión para obtener una ganancia más grande, produciéndose de este modo una cadena sin fin que amenaza terminar en hondísima perturbación social.

Urge, pues, atender a las necesidades de los consumidores, ya que es ley suprema (olvidada en la práctica desde hace largo tiempo) la del interés de éstos, no siendo lícito que unos pocos se enriquezcan con la miseria de muchos. Esta tendencia de atender a los intereses de los consumidores debe acentuarse ciertamente sin perjudicar los legítimos intereses de los productores y del comercio honrado, y ello constituirá, a no dudarlo, el tercer período, el período armónico de la evolución de la economía política, para llegar al cual se hace precisa la intervención del Estado, no con tasas ni prohibiciones imposibles y desacreditadas, sino con aquellas disposiciones posibles, prudentes y energías que, sin lesionar derechos legalmente adquiridos, tiendan a restablecer la armonía entre los encontrados intereses, con provecho para todos, pues su primer efecto ha de

ser seguramente disminuir la terrible lucha que amenaza trastornar a la sociedad española.

Por todas estas consideraciones, el Senador que suscribe tiene el honor de proponer al juicio y a la aprobación del Senado la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo primero. Quedan prohibidos los acaparamientos y el almacenaje de los productos de primera necesidad, siempre que signifiquen una intermediación entre los productores y el comercio que vende directamente a los consumidores. Entiéndese por productos de primera necesidad a los efectos de este artículo los precisos para la alimentación del hombre y de los animales de labor, el algodón, la lana, los abonos y semillas necesarios para producir los primeros, la leña y el carbón.

Los productores de estos artículos de primera necesidad podrán establecer en los centros de consumo almacenes de los mismos, con el carácter de depósitos francos siempre que los precios de venta al por mayor en estos almacenes no sean superiores a los que existen en el punto de producción y a los gastos de transporte.

Art. 2.º Los que en contravención al artículo anterior realicen actos de almacenaje o acaparamiento serán penados con prisión correccional en su grado medio, inhabilitación especial perpetua para el ejercicio de todo comercio o industria y confiscación de los productos almacenados o acaparados.

Este artículo y el anterior serán aplicables, desde luego, a los nuevos almacenajes y acaparamientos, y transcurridos dos meses, a contar desde la aprobación de esta ley para los existentes en la actualidad.

Art. 3.º No se autorizará en lo sucesivo el establecimiento de nuevos comercios al por menor de los productos del artículo 1.º cuando su proporción exceda de uno por cada 1.500 almas de población en el lugar. Los que excedan actualmente de esta proporción continuarán existiendo, a condición de que siga perteneciendo al mismo dueño o sus descendientes directos, pudiendo el primero traspasarlos por una sola vez a otra persona, a condición de que ésta no podrá traspasarlos, a su vez, por título alguno.

Art. 4.º La expendición de artículos de primera necesidad falsificados o adulterados, aunque la

falsificación o adulteración no sean nocivas para la salud, siempre que en este caso no conste la conformidad del consumidor al comprarlos, se penará como delito de estafa, con la pena de arresto mayor y multa del décuplo, por la primera vez; con la de prisión correccional y multa de 1.000 a 2.500 pesetas, la segunda, y con estas penas y las del cierre del establecimiento, confiscación de sus existencias e incapacidad especial perpetua para el ejercicio de todo comercio e industria, en caso de segunda reincidencia.

Art. 5.º Todo consumidor tendrá derecho a exigir un certificado de los productos que haya comprado, y formular, acompañándolos, la denuncia correspondientes. La negativa del expendedor a entregar el certificado será considerada como caso de segunda reincidencia según el artículo anterior. Este certificado expresará: nombre y domicilio del expendedor, clase y cantidad del producto vendido, su precio, nombre del comprador, fecha y firma del expendedor.

Art. 6.º Los productos confiscados y el importe de las multas impuestas con arreglo a los artículos segundo y cuarto de esta ley serán entregados a los denunciadores como premio.

Palacio del Senado 13 de Febrero de 1919.—Dalmacio Iglesias.

EL CACIQUISMO LLIGUERO

El enfado del señor Riera

Teníamos resuelto no escribir más sobre los actos de caciquismo del Sr. Presidente de la Diputación con referencia al nombramiento de empleados; pero nos obliga a tomar la pluma nuevamente, un suelto oficioso publicado en «Diario de Gerona» el domingo.

Sabíamos ya que el señor Riera, molestado por nuestros escritos censurándole por el proceder que viene siguiendo desde bastante tiempo para colocar en las oficinas de la Diputación, a sus paniaguados se había dirigido a nuestros muy queridos y respetados amigos los diputados provinciales tradicionalistas señores de Solá, Vilallonga y Huguet, quejándose de nuestra campaña.

También conocemos la respues-

ta que el señor Presidente recibió de los señores Vilallonga y Solá, por escrito la del primero y verbal la del segundo, desconociendo hasta ahora la del señor Huguet.

Hemos de hacer constar ante todo que respetando la opinión que cuanto llevamos escrito contra el caciquismo liguero, pueda merecer a los amigos nuestros citados, EL NORTE tiene perfecta independencia para tratar los asuntos latentes que no afectan en nada a la doctrina, ni a la disciplina, ni a las personas de nuestra Comunión.

La campaña de EL NORTE nada tiene que ver con los demás señores diputados provinciales que pueden aprobar los actos del Sr. Riera si les parece bien; pero que al dar la aprobación sufran error.

Los señores diputados aprueban lo actuado por un tribunal, creyendo que éste ha obrado en justicia.

No obstante la opinión pública tiene derecho a examinar lo hecho por el Tribunal y aun por la Diputación y censurarlo si lo estima irregular.

En este caso estamos nosotros. Es público que las plazas provistas en la Diputación de algún tiempo acá no se han dado a los mejores opositores; pero si a amigos y acreedores políticos del Sr. Riera.

Cuanto hemos afirmado en estas columnas, es cierto, ciertísimo. Cuando los señores Vilallonga y Huguet, nuestros respetables amigos, estén bien impuestos de los fundamentos de la campaña que hace EL NORTE, contra el caciquismo liguero, en la Diputación, podrán lamentarla y aún desaprobársela, que esto es muy personal; pero no cabe duda que la considerarán justa.

También nosotros nos lamentamos de que exista causa y razón para atacar al señor Riera en su actuación política. Porque nos duele que un hombre por tantos conceptos digno de elogio, por la monomanía liguera que le tiene dominado, haya de verse maltratado por la opinión de propios y adversarios. Los mismos catalanistas censuran el proceder del señor Riera y nosotros no tendremos derecho a hacerlo?

Parece que el señor Riera teme que prosigamos en nuestra campaña, pues nos amenaza desde «Diario de Gerona» con publicar las cartas que ha recibido de los señores Huguet y Vilallonga.

El señor Riera puede estar orgulloso del buen concepto en que le tienen aquellos señores; pero ello no obsta para que los hechos por nosotros censurados sean exactos.

Ja escampa

Es un fet in-negable que en questums polítiques el poble sol mostrar-se indiferent mentres no se li toqui la butxaca. Ell accepta totes les vejacions imaginables que no redundin en son perjudici económic. Pero quant arriba 'l moment d' haver de pagar aleshores al poble s' esvalota.

Amb motiu del augment del Contingent començan a esclamar se el pobles de la provincia, sens recordar-se que 'ls aumenta les han votat aquells mateixos a qui elegi la massa electoral coneguda per un grapat de pessetes.

Referint se a n' aquest assuntó diu «La Tradició Catalana.»

«La proba mes evident de l'acertada administració que afigeix a aquesta provincia es qu' el Contingent s' ha apujat en una proporció tant excessiva que, a la sola ciutat d' Olot, l' hi correspon pagar 4200 y pico de pessetes de més, que no pagava a fins are, perquè segons havém vist a n' el repartiment de la Mancomunitat de Catalunya per el próxim any aquesta es la cantitat ab que figura Olot, siguent el de tota la nostra provincia de 175 mil pessetes.

Poble, ¿desitges de cor el trió del nacionalisme y sospires pel regnat de la «Lliga»? donchs no't cansis de pagar, que tot lo demás són trons.»

Y si acas se cansa de pagar, no tindrà mes remey el poble per treures la polsaguera de sobre, que pagar de ferm.

PIÑA

Banca Busquets

Ciudadanos, 5 GERONA Herrerías, 6

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

Se encarga de añadir nuevas hojas de cupones a los títulos MUNICIPIO DE BARCELONA series B y C y Acciones del BANCO COLOMBIANO; de canjear las carpetas provisionales BONOS ENERGIA ELECTRICA 6 por 100 por títulos definitivos; de estampillar todos los títulos EXTRANJEROS que hasta la fecha no lo han sido.

Paga los cupones nacionales vencimiento MARZO y ABRIL y Cédulas Argentinas serie L. de MARZO.

Barcelona:

Calle Cortes, 493, principal

Teléfono H 609

Consulta: Hora concertada

JOSE PERUCHO

Dentista

Subinspector provincial de Odontología

Gerona:

Puente Isabel II, núm. 2

SABADOS Y DOMINGOS

Consulta: 10 a 1 y de 3 a 6

Postales

De Cadaqués.—Ens comuniquen d' aquella xamosa vila que regna extraordinaria animació amb motiu de l' homenatge que a l' il·lustre doctor En Antoni B. Pont, fill predilecte de la vila, dedicarà aquella població el diumenge dia 23, descobrint la Plaça del Doctor Pont a la que fins avui era platja de Port Algué.

Aquest homenatge a tan bene merit Doctor és degut a l' agraiement del poble pels serveis, tant en medicina com en cirurgia, que dit Doctor des que retornà de l' Argentina, ha estat fent a tots els veïns que ho han necessitat sense distinció de classes durant tots els istius i per espai d' uns dotze anys.

Segons tenim entès, els festeigs seran dignes d' aquest gran home.

PALAMOS

Hem passat uns dies en aquesta vila que semblava que també habien repercutit entre nosaltres les qüestions socials com per tot arreu donchs tinguerem uns cuants dies de vaga en la fàbrica mes important com es la Corchera Internacional; pero gracies a Deu, tot acabà bé o siga ab un arreglo entre 'ls Patrons y Obrers. Aquets se portaren molt bé durant dita vaga donchs no hi hagué ni lo mes petit incident i aixó demostra lo pacífichs que son los obrers d' aquesta vila, encar que per fora se 'ls tinga per revolucionaris. Tant debó a tot arreu ho fessin aixís.

—Aqui com tot arreu, se coneix de la manera com han pujat les subsistencias. Sembla que ningú es preocupi de aquesta vila i aixís tothom va pagant els queviures al preu que 'ls hi don la gana, lo que deuria preocupar al nostre Ajuntament.

—Dimars passat comensá en la Esglesia Parroquial la ensenyança de doctrina Cristiana als nens i nenas que farán la primera Comunió, els quals son un centenar entre uns i altres.—C.

Noticias

Cuarenta Horas.—Se celebran en la Iglesia Sgdo. Corazón siendo las hora de exposición por la mañana desde las ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 4 y media hasta las 6 y media.

Ha sido nombrado Subalterno de la «Compañía Arrentaria de Tabacos» el joven abogado de La Bisbal, don Mario Fina de Caralt.

El día 24 del corriente contraerá matrimonio el joven industrial de ésta don Jaime Campistol con la distinguida Señorita de La Bisbal doña Monserrat Vila Xuclá.

Ha sido nombrado cartero interno de Calonge don Joaquín Sardá.

Se han asociado los empleados de los cafés de Olot.

Se ha publicado el Cartell del VIII Concurso de la Festa de la Música Catalana, correspondiente a 1919. Se ofrecen XVIII premios musicales y un premio literario. Por su mucha extensión no publicamos íntegro dicho Cartell.

Copiamos de La Voz de Gerona: «Lemos en «Diario de Gerona» del día 11 del actual:

«Convocada por el presidente de la Diputación don Agustín Riera, tuvo lugar en las Casas Consistoriales de Bañolas, el domingo a las dos de la tarde, una reunión para procurar sea pronto un hecho la construcción de la carretera de dicha población a Gallinés, con ramal hasta Fontcuberta.»

Diremos nosotros que el móvil de don Agustín Riera al convocar la reunión fué puramente político. Se aproximan las elecciones de diputados provinciales y el Sr. Riera quería justificar de alguna manera el abandono en que ha tenido lo referente a la construcción de la citada carretera.

FARMACENES "La Liquidadora" Precio fijo
Para Semana Santa
 Inmeso surtido en géneros de lana y seda.
 Mantillas de todos precios
 Modelos última novedad.
 Ciudadanos núm. 11 Minali, núm. 1

Ahora, dos años después, de haberse declarado urgente su construcción, resulta que estamos no en vistas de construirse la carretera sino alimentándonos con promesas y estudios preliminares que, según manifestó el Sr. Riera, solo pueden hacerse en primavera, para desarrollarse luego en invierno en las oficinas de la Mancomunidad de Barcelona.

Tenemos pues, que ahora no habiéndose siquiera tales estudios, si bien podría suceder que el señor Riera se declaró que no hacía presión alguna sobre los ingenieros de la Mancomunidad, obligara a alguno de estos a hacer una excursión de propaganda electoral con colocación de banderolas y algún otro aparato escénico que hiciera contribuir al cuerpo electoral de aquella comarca la esperanza de ver realizados sus deseos de salir de la inmundicia en que hoy se encuentra.

Los asistentes a la reunión de que se trata salieron convencidos de que la misma había tenido finalidad electoral.

El Sr. Riera continuará su tour por distintas poblaciones del distrito electoral de Gerona, deseoso de interesarse por las necesidades de las mismas.

Ayer visitó al Sr. Gobernador una comisión de industriales de San Feliu de Guixols presidida por el Alcalde Sr. Más. También visitado por los diputados señores Massó y Quintana.

En el «Centro Morai Gerunden» tendrá lugar mañana día 19 una representación de San José una hermosa obra teatral.

Se pondrá en escena el interesante drama en tres actos y en cinco actos de los hermanos Joaquín y Serafín Álvarez Quintero que por título, «Malva loca» tomando parte en su representación algunas distinguidas actrices señoritas de Gerona, Mestres, Pura Gutierrez y Carmen Bolx.

Dará fin al espectáculo la chiserosa comedia del popular autor don Juan Aza, «Sueño Dorado», por los señores Mestres, Gutierrez y los señores Codoñé, Sarriena y Mitjá.

Se comunican de Rosas que a consecuencia del temporal de tra-

moutana, han tenido que refugiarse en aquel puerto numerosas embarcaciones que se dirigían a Francia.

En la carretera de esta ciudad a Puente Mayor, una brigada de trabajadores está procediendo al arreglo de la vía del ferrocarril de Flaseá a Palamós, al objeto de efectuar el traslado de material a la estación de la calle de Pedret.

Se desea comprar una **Caja de Caudales** tamaño mediano, usada, en buen estado.

Razón: **Botega Llach.**

Ha sido detenido por la Guardia Municipal por pedir limosna en malas formas Pedro Damús, de 23 años, soltero, natural de Rabós (Gerona).

Ha sido encontrada en la vía pública, una llave, la cual queda depositada en esta Mayordomía municipal a disposición del que acredite ser su dueño.

Taller de mármoles y piedras de todas clases, de

VAQUER HERMANOS

esmero y economía.

RAMBLA VERDAGUER, 16

El viernes próximo, festividad del gran Patriarca San Benito, la Comunidad de Religiosas Benedictinas, en el Real Monasterio de San Daniel, honrarán a su Fundador con los siguientes cultos: A las 4 y media, Rezo de los Maitines y Láudes. A las 6, Rezo de Prima. A las 6 y media, Misa de Comunión. A las 8 y 8 y media, Misas en el altar del Santo. A las 9 y media, Rezo de Tercia, Misa solemne con exposición de S. D. M. en la que la Comunidad ejecutará la Misa Fons Bonitatis, y al final rezará Sexta y Nona. A las 11 y media, Rezo de Vísperas. A las 3, Rezo del Santo Rosario, con S. D. M. Expuesto, a las 4 se cantará el Trisagio, los gozos en honor del Santo Patriarca, y Reserva. Desde el medio día del 20, a media noche del 21, todos los fieles que visiten la Iglesia de este Real Monasterio, habiendo confesado y Comulgado, y rogando por las intenciones del Romano Pontífice, por concesión

del Papa Benito XIII, pueden ganar Indulgencia Plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio.

Nacional

Desórdenes en Sevilla

A la salida de un mitin radical celebrado en la plaza de Toros de Sevilla, se han producido graves disturbios.

La policía y la guardia civil han intervenido para restablecer el orden.

Hay dos muertos y numerosos heridos.

Créese que el tumulto ha sido provocado por los sindicalistas.

La situación en Barcelona

ULTIMA HORA

Ayer a última hora de la noche, recibimos noticias particulares de Barcelona dándonos cuenta de que la situación se normalizaba rápidamente,

Se nos dijo que hoy aparecerían nuevamente los periódicos y que los obreros en huelga reanudarían el trabajo, cabiendo esperar que por todo el día de hoy quedará resuelto definitivamente el conflicto.

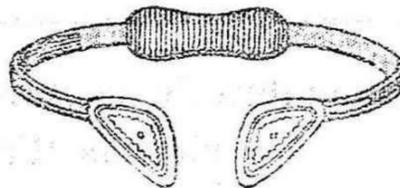
Agentes

Se necesitan para trabajar el seguro de enfermedades a sueldo y comisión. Calle de SANTA EUGENIA, 1, 1.º, 2.º. — — — GERONA — — — Horas de oficina: de 10 a 12 y de 4 a 6

CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION POR ANTIGUAS, VOLUMINOSAS Y DOLOROSAS QUE SEAN

con el

BRAGUERO CURATIVO que construye **A. Mellado Toledano**



Mas de mil curados en la provincia de Gerona. Mas de tres mil en Cataluña. Si se solicita se dan referencias de casi todos los curados de los pueblos de la provincia de Gerona menos de las señoritas, señores sacerdotes, religiosos y militares.

Todos los días, (menos lunes y martes de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde. Festivos de 9 a 12.

GERONA, calle de Santa Eugenia, n.º 1, piso 1.º



LA HERNIA (trecadura)

Contención y comodidad absoluta en los casos más difíciles, alivio inmediato y seguro

en las hernias dolorosas y CURA RADICAL en más del 90 por 100 con el tratamiento combinado de los APARATOS y EMLASTOS NOTTON.

Innumerables certificados de curación. Gran Premio y Medalla de Oro en la actual exposición de Paris.—J. Notton, Montera 8.—MADRID.

REPRESENTANTE y CONSESIONARIO EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE GERONA, DON DOMINGO RIPOLL; FIGUERAS, Rambla, 7, 1.º.

IMPORTAETE: El señor RIPOLL RECIBIRA en GERONA el PRIMER y TERCER SABADO de cada mes en el HOTEL DEL CENTRO y en OLOL el PRIMER y TERCER LUNES, en la FONDA RESPLANDIS.

Banco de Préstamos y Descuentos

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA

SUCURSALES: Gerona, Igualada, Lérida, Manresa, Palma de Mallorca y Vich

SUCURSAL DE GERONA: CIUDADANOS, NUM. 12

BANCA — BOLSA — CUPONES — CAMBIO — GIROS

Intereses que abona esta Sucursal:

Cuentas Corrientes		Depósitos en efectivo:	
A la vista	1 por 100 anual	A un mes plazo	2 1/2 0/100 anual
A 15 días vista	2 por 100 anual	A tres meses plazo	3 0/100
		A seis meses plazo	4 0/100

En CAJA DE AHORROS, abona 3 por 100 anual, aplicado por quincenas completas y facilita gratis la correspondiente libreta.

Admite DEPOSITOS DE VALORES cobrando 0'05 pesetas por título de 500 pesetas y por semestre.

Horas de despacho de 9 a 1 y de 3 a 6.

Escuela militar particular Cataluña

Autorizada por el E. Sr. Capitán general de la Región

Director: D. JOAQUIN SERRATE, capitán de infantería

(Plaza independencia 3-2: 1.ª Casa de Baños)

Los mozos en quinta que quieran pagar cuota, han de saber la instrucción militar antes de ir a filas, de lo contrario pierden lo pagado, se les sortea para Africa y sirven tres años,

Clases diarias a las horas que los alumnos elijan; damos facilidades compatibles con su aplicación; el pago de la enseñanza puede hacerse a plazos, economizamos gastos a los que residen fuera de la capital según sea su aptitud; enseñanza gratuita a los pobres; corren de nuestra cuenta los impresos, instancias como la mitad de los gastos de tiro; pidanse informes al Director.

A los albañiles, Propietarios y público en general! No edifiquen sin antes pedir precios

de ladrillos macizos, huecos, tejas y demás materiales de construcción, a la **Bóbila La Jafrense** Carretera de Estartit a San Jordi; en el kilómetro 15.

Para encargos: **M. Birulés.-- Jafre**

La siembra de las famosas semillas norteamericanas "Pakro Seedtape,"

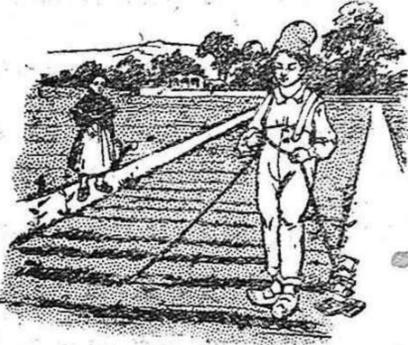
EMPIEZA EN MARZO porque resguardadas en cintas de papel fertilizado, germinan más rápidamente y no deben trasplantarse.

Ensaye Vd. en la huerta o jardín este nuevo cultivo, que ahorrándole tiempo le proporcionará

Flores, Hortalizas y Legumbres

de tan altas calidades, que ya no probará otras en adelante.

De venta en Barcelona, Grandes Almacenes El Siglo, Rambla de los Estudios número 5; Tarragona: Bernabé Martí, San Agustín, 9-11; Lérida, Joaquín Lamolla, Mayor 80; GERONA: MAGALDI, PLATERIA, núm. 9.



Sastrería de Juan Palmada

M'oferece als senyors Sacerdots, per a la confecció de tota classe de prenes de vestir : Compto amb variat i complert sortit de robes i a més amb práctica especial per a el tall : : : ; de trajos talaris : : : :

DIRIGIR-SE A MARIA PALMADA (CASA LLORÁ) Carrer Major n.º 11 BANYOLAS

Se vende la heredad **MAS VIADÉ** de Cassá de la Selva

Informarán:

JOSE CARRERAS

PLATERIA, 4.—GERONA

COMPRA Y VENTA

de fincas rústicas y urbanas en esta provincia.

COMISION MODICA

Recibe encargos solo los sábados y domingos; y los demás días de 6 a 8 de la tarde.

JUAN PERADALTA GELI

Santa Clara, 15.—Gerona



Rob-Vida MIRET

AUMENTA EN ABUNDANCIA LA LECHE A LAS MADRES

Es una horchata fosfatada de gusto exquisito compuesta del jugo lechoso de las hierbas lecheras que comen instintivamente las cabras y las vacas a fin de proporcionarse gran cantidad de leche para sus hijitos. Si las madres que crían toman este preparado (n.º 2) tendrán leche más que suficiente para criar robustos a sus hijos y ellas encontrarán en él un gran reconstituyente. El (n.º 1) que se toma durante el embarazo calma los vómitos y la albuminuria, desarrolla el feto y asegura un parto feliz y mucha leche.

Recomendado por los médicos en la Casa de Maternidad de Barcelona y por muchas señoras Comadronas.

De venta en farmacias.—Depósito en:

Gerona en las farmacias del Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, P. del Oli |

Autor: Plaza Comercial, 9, Farmacia.—BARCELONA

PASTILLAS PURGANTES YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO para la limpieza y desinfección del aparato **GASTRO-INTES-TINAL**. Su uso le evitará toda clase de epidemias. Constituyen el mejor purgante para **NIÑOS, ADULTOS y ENFERMOS**

Caja con dos pastillas, sólo cuesta **30 céntimos**.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS Ó DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

HIPOFOSFITOS: = SALUD

DA VIDA Y VIGOR A LOS DÉBILES

29 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

Aviso: Con frecuencia y por mayor lucro en la venta de otros similares. Fíjese si con tinta roja en la etiqueta exterior se lee "HIPOFOSFITOS SALUD"

TENEDOR DE LIBROS
Tiene horas disponibles para llevar contabilidad o dar conferencias de 1.ª Enseñanza y comercio Razón en esta Redacción.

CONTADORES para gas de tres mecheros en buen estado compraría.
Informarán: Teléfonos Urbanos Progreso, 4.

JOVEN práctico en farmacia desea colocación. Buenas referencias. Dirigirse a esta Redacción.

Granja LA MARTONA LLAGOSTERA
Se sirve en botellitas prescintadas
ALBAREDA, 5 GERONA

SE DESEA para el mostrador de un establecimiento de esta ciudad, una señorita de buenas referencias.
Razón: en esta Administración.

CASA DE HUESPEDES
Buenas habitaciones
Santa Clara, 6, 4.º.—GERONA

CONTRA LA TUBERCULOSIS

PASTILLAS PECTORALES DE G. FERRERINO E HIJOS

VINOS Y ACELLES
José Carreras
Sucesor de **LUIS SERRA**
Vinos de Jerez y usuales de **ESPECIALIDAD EN VINOS** para enfermos y convalecientes: **RANCIO Y MOSCATEL**
VINO PARA CONSAGRAR con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona : : :
SE REPARTE A DOMICILIO
PLATERIA, 4.—GERONA
Tarifa de precios de vinos usuales de mesa

Tinto Clarete
Gasometro de acetileno buen estado, se vende.
Razón: **MARIANO PUIG**, Foras

AÇREDITADA TIENDA de **ROPAS Y CONFECCION** para vender
Razón: en la imprenta de este diario.

Gotas madres sulfurosas
Bar
Medicación sulfurosa por eructos Herpes, llagas, anginas, bronquitis crónicas y siempre que esté indicado uso del azufre o de las aguas sulfurosas.
Precio del frasco 3'25 pesetas.
Depósito en Gerona: Farmacia salvatje, Pasaje Gómez.